



Suscripción gratuita:

Papel: Gobierno Vasco / Viceconsejería de Política Lingüística /

Calle Donostia, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)

Tel.: 945 01 69 44 | berripapera@ej-gv.es

Versión digital: www.euskara.euskadi.net/berripapera

 <http://twitter.com/berripaperaEJGV>

A FONDO

01 | 02
03 | 04

41 millones para el fomento del euskera

La Viceconsejería de Política Lingüística (VPL) del Gobierno Vasco ha presentado recientemente las convocatorias de subvenciones de este año 2013 para el fomento del euskera. En total, se destinarán 41.264.000 euros distribuidos en seis modalidades: euskaldunización de adultos, euskalgintza, medios de comunicación en euskera (Hedabideak), IKT, EBPN-ESEP y LanHitz. Cabe resaltar que en la convocatoria de euskaldunización de adultos (HABE) los alumnos de euskera recuperarán las ayudas individuales; asimismo, la VPL asume el compromiso de publicar las subvenciones a comienzo de cada año. El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 6 de junio, al margen de la convocatoria de HABE. /02



700.000 euros de subvención para los alumnos de euskera

A PESAR DE CONTAR CON UN PRESUPUESTO PRORROGADO Y DE DISPONER DE MENORES INGRESOS QUE EL AÑO PASADO, LA VPL RECUPERA LAS AYUDAS INDIVIDUALES PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE EUSKERA QUE ELIMINÓ EL AÑO PASADO EL ANTERIOR GOBIERNO: UN TOTAL DE 700.000 EUROS. ASIMISMO, MANTIENE LA PARTIDA MÁS CUANTIOSA, AL MARGEN DE LA DE HABE, DESTINADA A LA CONVOCATORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EUSKERA: CASI CINCO MILLONES DE EUROS.



E

El 6 de mayo pasado la Viceconsejería de Política Lingüística presentó en Donostia las convocatorias de subvenciones de este año 2013 para el fomento del euskera. En el acto presidido por el viceconsejero de Política Lingüística, Patxi Baztarrika, estuvieron presentes tanto el director de Promoción del Euskera, Jokin Azkue, como el de Investigación Lingüística y Coordinación, Jorge Gimenez; asimismo, asistió al acto el director de HABE, Joseba Erkizia.

En total, se destinarán 41.264.000 euros distribuidos en seis modalidades: euskaldunización de adultos, euskalgintza, medios de comunicación en euskera (Hedabideak), IKT, EBPN-ESEPy LanHitz. El plazo de solicitud para dichas subvenciones se abrió el 7 de mayo, y finaliza el día 6 de junio, al margen de la convocatoria de HABE. Entre las subvenciones de este año, el viceconsejero Patxi Baztarrika destacó la principal novedad: "Las subvenciones individuales para los alumnos de euskera. A pesar de contar con un presupuesto prorrogado y de disponer de menores ingresos que el año pasado, vamos a recuperar las ayudas individuales para los alumnos y alumnas de euskera que eliminó el año pasado el anterior Gobierno, habilitando 700.000 euros donde el año pasado había 0".

Esas ayudas para los estudiantes de euskera se integran en la convocatoria de HABE, y en la misma, a pesar de que el Gobierno Vasco ha visto reducidos sus recursos económicos en un 10,8%, los 105 euskaltegis de la red de HABE mantendrán el mismo nivel de financiación que tuvieron en 2012. "No se aplicará ningún ajuste, y siendo más precisos, en el caso de los euskaltegis municipales, estos verán mejorada su financiación con respecto a 2012, puesto que en la convocatoria de este año se prevé aplicar la financiación íntegra recogida en el convenio entre HABE y EUDEL, sin la deducción que les fue aplicada en los ejercicios pasados. Hay que tener en cuenta que el 71,8% de la totalidad de las subvenciones de la Viceconsejería de Política Lingüística van destinadas a la financiación de la red de enseñanza y aprendizaje del euskera por parte de la población adulta".

Asimismo, en el caso de las subvenciones destinadas a los medios de comunicación en euskera, se mantiene el mismo importe que el año pasado, "lo que también ha significado un gran esfuerzo económico, teniendo en cuenta que el importe de las ayudas destinadas a los medios de comunicación en euskera suponen el 48,8% de la totalidad de las ayudas de la Viceconsejería de Política Lingüística, una vez descontadas las correspondientes a la euskaldunización de adultos (HABE)".

En lo que se refiere a los objetivos de las convocatorias de este año, Patxi Baztarrika remarcó los siguientes: 1) impulsar el conocimiento del euskera entre la población adulta; 2) fortalecer el uso del

euskera en la vida diaria, crear y consolidar oportunidades de uso del euskera; 3) impulsar la iniciativa social a favor de la normalización del euskera (asociaciones, empresas...) y fortalecer la colaboración entre los poderes públicos y los agentes sociales.

El viceconsejero quiso, asimismo, transmitir un mensaje en torno a estas convocatorias: "Consideramos necesario que todos nosotros y nosotras –incluidos los promotores, creadores, gestores y distribuidores de los proyectos– hagamos el mayor esfuerzo posible para que los proyectos de promoción del euskera presentados y aprobados cumplan con al menos estos dos principios: de un lado, el principio de la eficacia, es decir, que sean proyectos que, obteniendo el máximo provecho de los medios disponibles, sean adecuados para aumentar el consumo de productos en euskera; y, de otro lado, que sean proyectos y productos capaces de satisfacer las necesidades, demandas y expectativas de los más diversos consumidores inmersos en una sociedad tan plural como la nuestra". Necesitamos productos adecuados y de calidad, realizados a la medida de los consumidores vascos, "que –no lo olvidemos– son y pueden ser –y ojalá lo sean– de lo más plural y diverso".

Patxi Baztarrika, finalmente, asumió el compromiso de publicar todas las convocatorias de subvenciones (salvo las de HABE, que deben ser realizadas correspondiéndose con el curso escolar) en torno al comienzo de cada año. "Ese es el compromiso que asumimos".



SUBVENCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA (2013)

Euskaldunización de adultos (HABE)	31.272.000
Euskalgintza	979.200
Hedabideak	4.875.000
IKT	807.500
EBPN-ESEP	1.385.500
LanHitz	1.944.800
TOTAL	41.264.000

Se detallan, a continuación, todas y cada una de las convocatorias:

1. Convocatoria EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS (HABE): actividades de enseñanza y aprendizaje del euskera por parte de la población adulta: euskaltegis, ayudas individualizadas al alumnado.

La partida destinada a este apartado asciende a 31.272.000 euros.

- Financiación de la actividad de enseñanza del euskera de los euskaltegis municipales (39 euskaltegis).
- Financiación de la actividad de enseñanza del euskera de los euskaltegis de iniciativa social homologados por HABE (66 euskaltegis).
- Becas individuales a los alumnos de los euskaltegis que superen los exámenes de acreditación de HABE (aproximadamente 4.500 alumnos/as).

2. Convocatoria EUSKALGINTZA: subvenciones para la promoción, difusión o normalización del euskera en la sociedad.

La partida destinada a subvencionar los proyectos de euskalgintza asciende a 979.200 euros.

- Destinatarios: todas aquellas personas físicas o jurídicas privadas que desarrollen proyectos para potenciar el uso del euskera en la vida social en general.
- Objeto: desarrollar una labor de promoción, difusión y/o normalización del euskera en la sociedad.
- Proyectos subvencionables:
 - En el tiempo libre, en las relaciones sociales, en las producciones culturales...
 - Avanzar desde el conocimiento al uso del euskera: infancia, juventud y euskaldunberris.
 - Potenciar el uso del euskera en las actividades deportivas.
 - Acercamiento al euskera del mundo no vascohablante.
 - Recopilar, salvaguardar o digitalizar y difundir actividades relativas al patrimonio del euskera.
 - Jornadas y homenajes sobre temas y personas relevantes para el mundo del euskera.
 - Transmisión familiar del euskera.
 - Fomento de la lectura en euskera.
 - Creación cultural en euskera relativa a las mujeres.
 - Fomento del aprendizaje y uso del euskera entre la población inmigrante.
 - Juguetes, juegos y pasatiempos en euskera.

3. Convocatoria HEDABIDEAK: subvenciones destinadas a la consolidación, de-

sarrollo y normalización de los medios de comunicación en euskera.

La partida destinada a los medios de comunicación asciende a 4.875.000 euros.

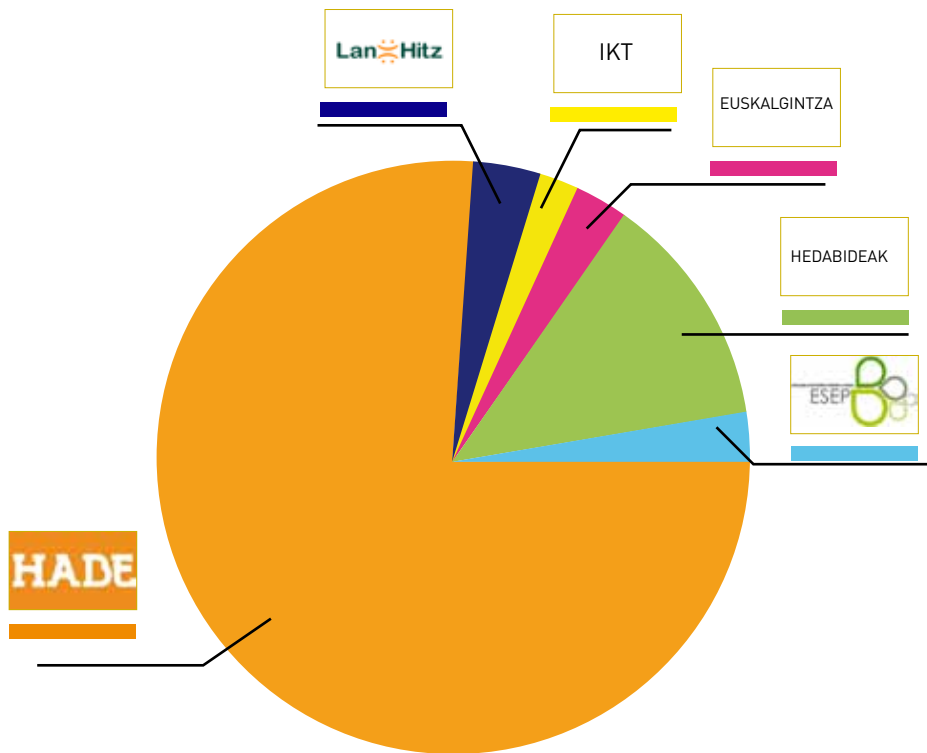
- Destinatarios: todas aquellas personas físicas o jurídicas privadas propietarias de medios de comunicación en euskera (diarios, revistas, radios, televisiones y medios de comunicación mediante Internet).
- Objeto: consolidar, desarrollar y normalizar los medios de comunicación en euskera.
- Proyectos subvencionables:
 - Prensa diaria publicada íntegramente en euskera.
 - Revistas editadas íntegramente en euskera: de información general y especializadas, y revistas de información general distribuidas en el ámbito local, comarcal o territorios concretos.
 - Radios y televisiones que emiten íntegra o parcialmente en euskera.
 - Medios de comunicación difundidos por Internet y agencias de noticias en euskera.

4. Convocatoria IKT: subvenciones para la promoción, difusión y normalización del euskera en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

La dotación económica de esta convocatoria es de 807.500 euros.

- Destinatarios: todas aquellas personas físicas o jurídicas privadas que desarrollan recursos y aplicaciones

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE 2013



en euskera para las TIC e iniciativas para incrementar la presencia del euskera en Internet.

- Objeto: promocionar, difundir y normalizar el euskera en el ámbito de las TIC.
- Proyectos subvencionables:

A) Portales y sitios web en euskera:

- Creación de portales y sitios web en euskera.
- Desarrollo de nuevos servicios, funcionalidades o contenidos en páginas o sitios web ya existentes.

B) Proyectos destinados a la localización y/o creación de software en euskera:

- Desarrollo en euskera y localización al euskera de aplicaciones de Internet destinadas al uso general y/o al ocio, incluidas las de uso en dispositivos móviles.

5. Convocatoria EBN-ESEP: subvenciones destinadas al desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (PGPUE)-Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP) en entidades locales de la CAV.

Se va a destinar a esta convocatoria un total de 1.385.500 euros.

- Destinatarios: las entidades locales de la CAV y aquellas entidades de derecho público dependientes o vinculadas a ellas.

- Objeto: diseño y puesta en marcha del PGPUE-ESEP, y desarrollo del PGPUE ya elaborado.

- Objetivo planteado para 2013: actualización del PGPUE-ESEP en las entidades que ya lo tienen aprobado e impulsar su aprobación en el resto.

- Actividades priorizadas:

- Fomento del uso del euskera en el ámbito educativo fuera del horario escolar.
- Fomento del uso del euskera entre la población adulta: proyecto *Mintzalguna*.
- Acercar el euskera y la cultura vasca a personas inmigrantes y no vascohablantes.
- Transmisión familiar.
- Proyectos pioneros dentro del plan de uso de la Administración.
- Fomento del uso del euskera en el tiempo libre, prioritariamente en zonas con baja densidad de población vascohablante.
- Planificación del corpus y calidad del euskera.
- Producción editorial.
- Publicidad.
- Estudios generales de diagnóstico y planificación de la lengua.
- Campañas de sensibilización de uso de la lengua.

6. Convocatoria LANHITZ: subvenciones para fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo de entidades del sector privado ubicados en la CAV.

Se van a destinar 1.944.800 euros para subvencionar el programa LanHitz.

- Destinatarios: todas aquellas personas físicas o jurídicas privadas que gestionen o dispongan de centros de trabajo en la CAV.
- Objeto: fomentar el uso y la presencia del euskera en los centros de trabajo.
- Proyectos subvencionables:
 - Elaboración del primer plan de uso del euskera.
 - Desarrollo del plan de gestión anual.
 - Las empresas que hayan obtenido en 2012 el certificado de calidad en la gestión lingüística BIKAIN podrán optar a una ayuda suplementaria.

Al hilo de lo anterior, hay que señalar que la orden que regula el proceso de evaluación del Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística BIKAIN está en curso. El plazo de presentación para solicitar el servicio de evaluación externa en 2013 finalizará el 6 de junio. Podrán solicitar dicho servicio las organizaciones, tanto públicas como privadas, así como las unidades de negocio o centros de trabajo de entidades cuya actividad se desarrolle en la Comunidad Autónoma de País Vasco. En el presente ejercicio serán 30 como máximo las organizaciones beneficiarias del servicio de evaluación externa.

Finalmente, cabe reseñar que, además de las citadas líneas de ayuda, la Viceconsejería de Política Lingüística concederá otras subvenciones. Se trata de convenios, ayudas a proyectos específicos desarrollados por entidades tales como Euskaltzaindia, Euskara Elkarteen Topagunea, Labayru, Instituto de Euskera de UPV/EHU, Cátedra Unesco, EUDEL, UEMA, Tokikom, Euskal Herriko Bertsozale Elkartea, ONCE, EIZIE, Galtzagorri, Victoria Eugenia Antzokia, Mintzola, EKE de Navarra y Euskararen Erakunde Publikoa-Office Publique de la Langue Basque de Iparralde... En total, 2.272.000 euros.